

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS:** En la ciudad de Montevideo, el día 23 de enero de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", **Subgrupo N° 12 "Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto"**, Capítulo "Compañías Aéreas Extranjeras" integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, Andrea Custodio y Liliana Sarganas **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. José Luis Cozza y Humberto Rippa. **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** Los Sres. José Hernandez y Eduardo Dobrich.-----

**SE DEJA CONSTANCIA QUE:**

**PRIMERO.** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1° enero de 2020 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 6 de agosto de 2018.-----

**SEGUNDO.** Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercero, IV), del referido Acuerdo, los porcentajes de aumento salarial que regirán a partir del 1° de enero de 2020 son los siguientes: -----

**A) Ajuste para salarios mínimos y aquellos hasta un 15 % por sobre los salarios mínimos por categoría: 4 %** por concepto de aumento nominal sobre los salarios mínimos nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019 y aquellos hasta un 15 % por sobre dichos salarios.-----

**B) Ajuste para salarios nominales un 15% por sobre los salarios mínimos por categoría (sin incluir partidas o compensaciones adicionales, ordinarias o extraordinarias, cualesquiera que fuere su naturaleza jurídica): 3.5%** por concepto de aumento nominal sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019.-----

**TERCERO.** Se establecen los salarios mínimos vigentes a partir del 1° de enero de 2020 en tabla adjunta que se considera parte integrante de la presente.-----

**CUARTO.** Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

XMISS

ntss



Anexo: Salarios mínimos por categoría vigentes a partir del 1° de enero de 2020

Categorías	Sueldos mínimos 1° de enero de 2020
Jefe Comercial	191.354
Jefe Administrativo	191.354
Jefe de Base	191.354
Sub-jefe Comercial	163.050
Sub-jefe Administrativo	163.050
Sub-Jefe de Base	163.050
Jefe de Mecánico de Aviones	177.958
Asistente de Jefe de Mecánico de Aviones	153.043
Supervisor	148.233
Ventas/ Pasaje/ Contaduría/ Caja/ Reservas/Despacho/Cargas/ Tráfico/Relaciones Públicas :	
Mecánica I	148.233
Mecánica II	121.524
Operativo I	135.256
Operativo II	121.524
Auxiliar Mayor Tesorero	135.256
Ventas/ Pasaje / Contaduría / Caja/ Ej.Cuentas/ Reservas/ Despacho/ Cargas/ Tráfico/ Rel. Públicas	
Auxiliar I	121.524
Ventas/ Pasaje / Contaduría / Caja/ Ej.Cuentas/ Reservas/ Despacho/ Cargas/ Tráfico/ Rel. Públicas	
Auxiliar II	74.311
Auxiliar III	64.620
Auxiliar IV	54.922
Secretaria / o – Recepcionista - Telefonista	64.620
Chofer	54.922
Cadete	30.530

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

28 ENE 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 25.16/2020

Folio, 01 al 03

Grupo 13

Sub-Grupo 12, Cap. "Compañías  
Aerías Extranjeras"

  
Por Div. Doc. y Registro

Etc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro